



**FISCALÍA**  
GENERAL DE LA NACIÓN

**PROCESO PENAL**  
**CARÁTULA DEL CASO**

**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

*J.C. 100.*  
*C-001764*

NOTICIA CRIMINAL No.

2 0 0 0 1 6 0 0 1 0 7 5 2 0 2 1 5 0 8 6 0

FECHA HECHOS

20 02 2021  
DD MM AAAA

FECHA DENUNCIA

23 02 2021  
DD MM AAAA

FECHA PRIMERA ASIGNACIÓN

15 03 2021  
DD MM AAAA

*10-1*

FISCALÍA:

DIRECCIÓN SECCIONAL DE CESAR - UNIDAD CONCILIACION PREPROCESAL-UCP - FISCALIA 19

CONTRA:

ELIANA MONTERO RAMIREZ

DENUCIANTE (s):

LUIS FERNANDO VIDES CARRILLO

VÍCTIMA (s):

LUIS FERNANDO VIDES CARRILLO

PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL REFORZADA

SI   
NO

CUÁL ?

DELITO (s):

LESIONES PERSONALES ART 120 C.P. CON INCAPACIDAD MENOR 30 DIAS ART. 112 C.P. INCISO 1

FECHA FORMALIZACIÓN IMPUTACIÓN

DD MM AAAA

*OK dirección.*

*Imposibilidad notificar víctimas*

**DESISTIMIENTO**

*21-09-23 llamada telefónica*

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

IDENTIFICACIÓN CUADERNO No. \_\_\_\_\_

IDENTIFICACIÓN CAJA No. \_\_\_\_\_

RADICADO 200016001075202150860

ORIGINAL

ANEXO No.

COPIA No.

ELEMENTOS No.

# FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

FECHA DE RECEPCIÓN: 23/feb/2021  
HORA: 07:39:03  
DEPARTAMENTO: Cesar  
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

## NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

CASO NOTICIA: 200016001075202150860  
DEPARTAMENTO: 20 - Cesar  
MUNICIPIO: 001 - VALLEDUPAR  
ENTIDAD RECEPTORA: 60 - Fiscalía General de la Nación  
UNIDAD RECEPTORA: 01075 - SAU (SALA DE ATENCION AL USUARIO)  
AÑO: 2021  
CONSECUTIVO: 50860

## TIPO DE NOTICIA

TIPO DE NOTICIA: QUERELLA  
DELITO REFERENTE: 1805 - LESIONES PERSONALES ART 120 C.P. CON  
MODO DE OPERACIÓN DEL INCAPACIDAD MENOR 30 DIAS ART.112 C.P. INCISO 1  
DELITO:  
GRADO DEL DELITO: Ninguno  
LEY DE APLICABILIDAD: Ley 906

## AUTORIDADES

EL USUARIO ES REMITIDO POR SI  
UNA ENTIDAD ?  
FECHA: 23/feb/2021  
HORA: 07:39:04  
CUAL ?  
NOMBRE DE QUIEN REMITE:  
CARGO:

## DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

PRIMER NOMBRE: LUIS  
SEGUNDO NOMBRE: FERNANDO  
PRIMER APELLIDO: VIDES  
SEGUNDO APELLIDO: CARRILLO  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA  
N°.: 77195082  
EDAD: 41  
GÉNERO: HOMBRE  
FECHA DE NACIMIENTO: 13/jun/1979

M3 64 casa 14-25 Porisa de la Popa

LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS: Colombia  
 DEPARTAMENTO: Cesar  
 MUNICIPIO: VALLEDUPAR  
 PROFESIÓN: SIN PROFESION  
 OFICIO: SIN OFICIO  
 NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA  
 TELÉFONO MÓVIL: 3177838499 89  
 CORREO ELECTRÓNICO: LVIDES.IPK30975@GMAIL.COM  
 ESTIMACIÓN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS (EN DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO): 0

**DATOS DE LA VICTIMA  
CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE**

PRIMER NOMBRE: LUIS  
 SEGUNDO NOMBRE: FERNANDO  
 PRIMER APELLIDO: VIDES  
 SEGUNDO APELLIDO: CARRILLO  
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA  
 N°.: 77195082  
 EDAD: 41  
 GÉNERO: HOMBRE  
 FECHA DE NACIMIENTO: 13/jun/1979  
 LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS: Colombia  
 DEPARTAMENTO: Cesar  
 MUNICIPIO: VALLEDUPAR  
 PROFESIÓN: SIN PROFESION  
 OFICIO: SIN OFICIO  
 NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA  
 TELÉFONO MÓVIL: 3177838499  
 CORREO ELECTRÓNICO: LVIDES.IPK30975@GMAIL.COM  
 Datos de Personas Relacionadas con la Víctima:  
 PARENTESCO: VECINO(A)  
 NOMBRES: ELIANA  
 APELLIDOS: MONTERO RAMIREZ  
 DIRECCIÓN: - null

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

**DATOS DEL INDICIADO**

PRIMER NOMBRE: ELIANA  
 PRIMER APELLIDO: MONTERO  
 SEGUNDO APELLIDO: RAMIREZ  
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: INDOCUMENTADO  
 GÉNERO: MUJER  
 LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS: Colombia  
 DEPARTAMENTO: Cesar  
 MUNICIPIO: VALLEDUPAR

OCIÓN: SIN PROFESION  
 O: SIN OFICIO  
 NIVEL EDUCATIVO: PRIMARIA  
 DIRECCIÓN RESIDENCIA: - null  
 Datos Relacionados con Familiares :  
 PARENTESCO: VECINO(A)  
 NOMBRES: LUIS FERNANDO  
 APELLIDOS: VIDES CARRILLO  
 DIRECCIÓN: MANZANA 64 CASA1487 INVASION BRISAS DE LA  
 POPA 1414

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra si mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

FECHA DE COMISIÓN DE LOS HECHOS : 20/feb/2021  
 HORA: 03:25:00  
 Para delitos de acción continuada:  
 FECHA INICIAL DE COMISIÓN: 20/feb/2021  
 HORA: 03:25:00  
 Lugar de comisión de los hechos :  
 MUNICIPIO: 1 - VALLEDUPAR  
 DEPARTAMENTO: 20 - Cesar  
 DIRECCIÓN: 20001 BARRIO/LOCALIDAD/COMUNA:LA  
 NEVADA/COMUNA 5 -  
 NOROESTE,VALLEDUPAR/CESAR,LA NEVADA  
 USO DE ARMAS: No  
 USO DE SUSTANCIAS TÓXICAS: No

Relato de los hechos.

¿Qué viene a denunciar?  
 LESIONES PERSONALES

¿Cómo le pasó?  
 EL DIA 20 DE FEBRERO A LAS 15:25 ME INFORMARON QUE MI PAPA MIGUEL ANGEL VIDES PALMERA SE ENCONTRABA DISCUTIENDO CON UNOS VECINOS EN SU CASA UBICADA EN LA INV. BRISAS DE LA POPA MZ 64 CASA 1425, YA QUE ESTOS, QUE TENIAN UNA PARRANDA EN EL FRENTE DE SU CASA LE ESTABAN DANDO GOLPES A LAS LAMINAS DE DE LA CASA. CUANDO VOY LLEGANDO VEO QUE MI ESPOSA ANY CAROLINA NOVA DISCUTIA CON UN TIPO "BORRACHO" QUE QUERIA PEGARLE A MI PAPA, QUITE A MI ESPOSA Y A MI PAPA PARA EVITAR ALGUN TIPO DE AGRESION PERO EL TIPO SEGUIA GRITANDO Y CON GANAS DE PEGGARLE A MI PAPA AL PUNTO QUE AGARRO UNA VARILLA Y MI ESPOSA AL VER QUE SE APROXIMABA TAMBIEN AGARRO UNA VARILLA PARA DEFENSERSE EN ESE MOMENTO LOS VECINOS ALLUDARON A CONTENER AL TIPO Y YO A MI ESPOSA , DE PRONTO LA DUEÑA DE LA PARRANDA LA SEÑORA ELIANA MONTERO RAMIREZ QUIEN VIVE EN LA MZ 64 CASA 1424 LA CUAL SE ENCONTRABA "BORRACHA" AGARRO UNA BOTELLA Y LA ARROJO

NOSOTROS PROPINANDOME UN GOLPE EN EL ROSTRO QUE ME PRODUJO  
HERIDA EN EL LABIO SUPERIOR, LA DISCUSION Y LAS AGRESIONES VERBALES  
CONTINUARON POR 20 MINUTOS MAS HASTA QUE LLEGO LA POLICIA. DE AHI ME  
DIRIGI AL CENTRO DE SALUD DE LA NEVADA DONDE TUVIERON QUE SUTURARME EL  
LABIO, CON UN TOTAL DE (5) CINCO PUNTOS

ABC SUIP:

- 1 ¿Tiene alguna evidencia que aportar a la denuncia? NO
- 3 ¿De cuántos de estos testigos tiene información para aportar? 1
- 4 ¿De cuántas de estas personas tiene información para aportar? 1
- 5 ¿En el lugar de los hechos o en su alrededores existen cámaras de seguridad que hubieran podido grabar los hechos? NO

\_\_\_\_\_  
Firma del Denunciante

\_\_\_\_\_  
Firma de quien recibe la Denuncia

\_\_\_\_\_  
MARICELA JOSEFINA AMAYA HERNANDEZ  
FISCALIA GENERAL DE LA NACION  
Firma de quien registra

usuario que imprime: F4ATAPIAS - fecha impresión: 04/nov/2022 09:43:26



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**  
**UNIDAD BÁSICA VALLEDUPAR**

DIRECCIÓN: Cl 16 con Cr 17 Hospital Rosario Pumarejo de López. VALLEDUPAR, CESAR  
 TELEFONO: (5) 71 2337- Telefonía IP (1) 4069944/77 extensión 3735/3738

**INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE**

**Número único de informe: UBVLL-DSCSR-00406-2021**

CIUDAD Y FECHA: VALLEDUPAR. 23 de febrero de 2021  
 OFICIO PETITORIO: No. SIN NÚMERO - 2021-02-23. Ref: Noticia criminal  
 200016001075202150860 -  
 AUTORIDAD SOLICITANTE: FISCALIA 31 LOCAL DE VALLEDUPAR  
 FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN  
 FISCALIA 31 LOCAL DE VALLEDUPAR  
 FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN  
 AUTORIDAD DESTINATARIA: CARRERA 17 N° 18-05 EDIFICIO OLIMPIA  
 VALLEDUPAR, CESAR  
 NOMBRE EXAMINADO: LUIS FERNANDO VIDES CARRILLO  
 IDENTIFICACIÓN: CC 77195082  
 EDAD REFERIDA: 41 años  
 ASUNTO: Lesiones

**Metodología:**

- La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.
- Aplicación del método científico en el desarrollo de la valoración clínica y posterior toma de pruebas paraclinicas cuando sea necesario, que deberán ser utilizadas y analizadas en el contexto específico de cada caso, como se establece en la "Guía de recomendaciones para el abordaje forense en casos donde se investigue o sospeche tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes" DG-M-GUIA-24-V01, Versión 01, diciembre de 2014.

Examinado hoy martes 23 de febrero de 2021 a las 12:11 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

**INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE:** Aporta OFICIO PETITORIO # 200016001075202150860, que solicita dictamen de lesiones personales.

**RELATO DE LOS HECHOS:**

Una mujer conocida me agredió con una botella, hechos ocurridos el día sábado 20-02-2021, en la invasión brisa de la popa.

**ANTECEDENTES:** Médico legales: No refiere. . Sociales: No refiere. . Familiares: No refiere. . Patológicos: No refiere. . Quirúrgicos: No refiere. . Traumáticos: No refiere. . Hospitalarios: No refiere. . Psiquiátricos: No refiere. . Toxicológicos: No refiere. .

**REVISIÓN POR SISTEMAS**

No refiere.

*Carolina Garceraan P*

CAROLINA GARCERAN PABA  
 PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

23/02/2021 12:23

*Ciencia con sentido humanitario, un mejor país*

Caso: UBVLL-DSCSR-00425-C-2021



**EXAMEN MÉDICO LEGAL**

DATOS ANTROPOMÉTRICOS: Peso: 70 kg

SIGNOS VITALES: Frecuencia cardiaca: 88 lpm. Frecuencia respiratoria: 16 rpm. Temperatura: Afebril al tacto°C.

Aspecto general: Ingresa buenas condiciones generales, consiente, orientado, con estabilidad hemodinámica, caminado por sus propios medios.

Descripción de hallazgos

- Examen mental: Lenguaje fluido y coherente.
- Neurológico: Sin déficit motor ni sensitivo. Glasgow 15 puntos.
- Organos de los sentidos: Sin lesiones.
- Cara, cabeza, cuello: Normocefalo, cuero cabelludo, sin lesiones. Cara: simétrica, sin lesiones, herida suturada en labio superior ver anexo de cavidad oral. Cuello: simétrico, sin adenopatias.
- Cavidad oral: Adecuada apertura bucal, herida suturada que mide: 4 cm que abarca cara interna y externa de labio superior hacia lado izquierdo, acompañado edema blando perilesional y equimosis violáceo tenue. Resto sin lesiones.
- ORL: Sin alteraciones.
- Tórax: Simétrico. Normoexpansible. Corazón con ruidos cardiacos ritmicos, pulmones con murmullo vesicular presente.
- Abdomen: Blando depresible no masas no megalias, sin lesiones
- Genital: No explorado.
- Espalda: Normoconfigurado sin lesiones.
- Región glutea: No explorado.
- Axilas: Normoconfigurado sin lesiones.
- Miembros superiores: Simetricos, alineados, sin lesiones.
- Miembros inferiores: Simetricos, alineados, sin lesiones.
- Osteomuscular: Normoconfigurado sin lesiones.
- Piel y Faneras: Normoconfigurado sin lesiones.
- Zona Subungueal: Sin lesiones.
- Anal y Perianal: No explorado.

**ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES**

Mecanismo traumático de lesión: Corto contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA QUINCE(15) DÍAS. Sin secuelas médico legales al momento del examen.

Atentamente,

**Carolina Garceraan P**

---

**CAROLINA GARCERAN PABA**  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

---

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.